



Provincia de Buenos Aires
Municipalidad de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante

"1983 / 2023 – 40 Años de Democracia"

3430/23

FECHA DE SANCION: 21 de Noviembre de 2023.-
NUMERO DE REGISTRO: 3301
EXPEDIENTE H.C.D N°: D-15150/23.-

VISTO:

El expediente letra D-N°15150/23 iniciado por Departamento Ejecutivo y con motivo Eleva contratos para su convalidación prorrogas y reconocimientos servicio recolección de residuos; y,

CONSIDERANDO:

Que, es necesario convalidar los contratos de prórrogas y reconocimientos de mayores costos del contrato del servicio recolección, carga, transporte y descarga de residuos urbanos más los contratos de prórrogas y reconocimientos de mayores costos del contrato del servicio de recolección, carga y transporte de residuos no tradicionales firmados entre la Municipalidad de Villa Gesell y Bodegas y Viñedos Santa Elena S.R.L

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante sanciona la siguiente:

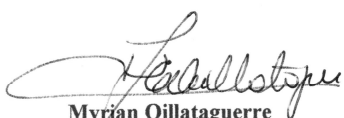
O R D E N A N Z A

ARTICULO 1°: Convalídense los convenios con la Empresa Bodegas y -----Viñedos Santa Elena S.R.L registrados bajo los números 239 2023, 240 2023, 898 2023 y 899 2023.-----

ARTICULO 2°: Comuníquese, dése al Registro Oficial y cumplido ----- archívese.-----


Luciana Macarena G. Merkin
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell




Myrian Oillataguerre
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell